

portamiento. Ahora me parece más urgente que nunca que se formule y observe ese código.

Vemos que crecen en nuestro derredor más grandes unidades económicas en todas partes del mundo. Sabemos que la agricultura tiene que incluirse en este desarrollo; nos damos cuenta de que las dificultades que presenta la inclusión de la agricultura se originan en primer lugar del hecho que en muchos países industrializados la agricultura se ha acostumbrado a un clima económico creado y mantenido mediante la política agrícola nacional; comprendemos que estas dificultades sólo podrán vencerse si los participantes en una nueva y más grande zona económica ponen de acuerdo los principios de sus políticas agrícolas formulando, si fuere necesario, una política agrícola común.

No cerramos los ojos ante el hecho de que los consorcios nacientes regionales bien podrían tender a ver más hacia el

interior que hacia el exterior, en su política agrícola, como podrían hacerlo en otras. Esto debe extrañar si recordamos los grandes esfuerzos que esos países tienen que hacer para asegurar su estabilidad interior y los sacrificios que todos deben aceptar por el bien de su objetivo común; y hasta puede ser perfectamente comprensible, cuando las condiciones "exteriores" sean tales que pongan en peligro o dificulten la realización de su propio objetivo, que es establecer una mayor unidad.

Si queremos evitar que los consorcios nacientes regionales desarrollen diferentes conceptos de política agrícola que a la larga conducirían a un peligroso aislamiento de los mercados agrícolas entre sí, entonces ha llegado el momento para que juntos formulemos un código de buen comportamiento para la política agrícola mundial.

# La Agricultura en los Mercados Regionales\*

Por VÍCTOR L. URQUIDI

**P**OR si los problemas de economía agrícola no fueran ya bastante difíciles de entender y de resolver, tanto en el campo puramente nacional como en el internacional, a surgido en fechas muy recientes uno nuevo: el de la coordinación de la política agrícola en el interior de una zona de libre comercio, un mercado común o una unión económica completa. Este aspecto novedoso —el de la formación de mercados más amplios por medio de la liberación del intercambio recíproco de un grupo determinado de países— tal vez pueda justificar el que un economista no agrícola como el que habla se atreva a participar en estas deliberaciones de especialistas y a asumir la responsabilidad de iniciar la discusión del tema que hoy corresponde abordar. Si todos los caminos agrícolas conducen a Roma —y, según dicen, en gran parte la FAO— basta colocarse en uno de ellos para observar el tránsito y darse cuenta de que no es siempre muy fluido: el comercio de productos agropecuarios tropieza con innumerable obstáculos y está sujeto a reglamentaciones de tipo económico de muchas clases. Quien algo crea entender de restricciones al comercio y de las formas de reducirlas o eliminarlas, puede por lo menos abordar el problema desde este punto de vista.

El excelente trabajo presentado a esta reunión por el Dr. Mansholt,<sup>1</sup> vicepresidente de la Comisión de la Comunidad Económica Europea o "mercado común europeo" debe considerarse como un documento de especial significación no sólo porque expresa el punto de vista de una persona autorizada sino porque subraya la visión del futuro con que hay que tratar de encuadrar los problemas agrícolas de un mercado multinacional.

\* Comentarios leídos en la XI Conferencia Internacional de Economistas Agrícolas, celebrada en Cuernavaca, Mor., el 21 de agosto de 1961, para iniciar la discusión del tema "Mercados regionales".

<sup>1</sup> S. L. Mansholt, *Regional Agreements for Agricultural Markets* (en español, *Convenios regionales para mercados agrícolas*). Doc. VI/4012/61-E.

El Dr. Mansholt hace notar que en los países que hoy día han formado o están formando una asociación económica regional la agricultura se encuentra protegida anormalmente, no sólo con impuestos a la importación, sino con una gran diversidad de otras medidas y reglamentaciones. Por ello, el problema de liberar y ampliar el mercado regional no es sólo cuestión de suprimir algunas restricciones al comercio, sino de coordinar la política de desarrollo agrícola y aun de modificar los objetivos de la protección a la agricultura y hacer cambiar importantes factores psicológicos. Afirma el Dr. Mansholt que bajo ningún concepto podría excluirse a la actividad agropecuaria de los proyectos de integración económica multinacional, por varias razones: primero, porque la línea divisoria entre agricultura y otras actividades no es tan definida como algunos creen; segundo, porque para muchos países las exportaciones agrícolas son un elemento destacado de su capacidad para adquirir divisas; tercero, porque la política de regulación de la oferta y de los precios de los productos agropecuarios afecta los costos de la producción industrial; y, cuarto, porque no puede concebirse el desarrollo económico sin la transformación de la agricultura. Por estas razones, que el Dr. Mansholt apoya en argumentos incontrastables, el éxito ulterior de los mercados comunes o las zonas de libre comercio dependerá en gran parte de que se pueda coordinar la política agrícola de los países que participen en dichos sistemas y de que se lleguen a adoptar normas comunes de competencia en materia de producción y comercio agrícolas.

Lo que el Dr. Mansholt examina principalmente en relación con la experiencia europea, que es tal vez la más avanzada hasta ahora, es de especial interés para los países latinoamericanos que hoy se encuentran en las primeras etapas de formación de mercados multinacionales. Y lo es no sólo por lo que los países latinoamericanos puedan hacer entre sí, sino por la relación que habrá que establecer entre el mercado regional latinoamericano y el europeo a medida que ambos avancen.

Respecto a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, que entró en vigor el 10. de junio pasado con base en el Tratado de Montevideo —y también con relación al mercado común que tratan de formar algunas de las repúblicas centroamericanas— es evidente que la integración agrícola es un asunto tanto o más importante que en Europa. La mayoría de los países latinoamericanos son exportadores principalmente de productos agropecuarios y, a pesar del notable desarrollo industrial que en muchos ha ocurrido, la población ocupada en actividades agrícolas constituye en casi todos más de la mitad de la población activa total. Además, una parte considerable de la fuerza de trabajo industrial está ocupada de hecho en industrias que benefician directamente o transforman productos agropecuarios. En la actualidad, alrededor de dos tercios del comercio interlatinoamericano consiste en productos agrícolas, primarios o semi-industrializados. Algunos países, como Chile, Paraguay, Argentina y Brasil, envían a otros de América Latina una proporción apreciable de sus exportaciones agrícolas totales. Por otro lado, Brasil, Argentina, Chile, Perú y Uruguay efectúan de la propia América Latina una parte cuantiosa de sus importaciones totales de productos agrícolas; y países como Venezuela, México y los centroamericanos importan de otras partes del mundo productos agropecuarios de los que América Latina en su conjunto es exportador.

Esta situación ha sido analizada con gran claridad en un documento reciente elaborado por la División Agrícola Conjunta de la CEPAL y la FAO, en Santiago de Chile,<sup>2</sup> en el cual se hacen también muy interesantes consideraciones sobre lo que debería ser la política de desarrollo agrícola en relación con la zona de libre comercio latinoamericano y el mercado común centroamericano. La agricultura latinoamericana, como la de Europa y otras partes, es objeto de una protección acaso excesiva, pero que tiene razón de ser, puesto que es preciso proteger los medios de vida de la población campesina y, en muchos casos, evitar importaciones que signifiquen fuertes salidas de divisas. Pero para poder reducir la protección, aun entre miembros de una zona de libre comercio, es preciso que se eleven las condiciones técnicas y de productividad, o sea que en el fondo, para que el intercambio de productos agrícolas tenga bases permanentes y traiga beneficios perdurables, los países miembros de una agrupación regional tienen que llevar a cabo políticas de desarrollo agrícola que comprendan todos los requisitos de las mismas sobre los cuales se habla tanto y se hace tan poco y que no viene al caso mencionar aquí.

Más útil al caso de los mercados regionales podría ser considerar, como lo sugieren el Dr. Mansholt y el documento CEPAL/FAO que he citado, la clase de convenios o arreglos a los que se podría llegar entre los países miembros de una zona de libre comercio o un mercado común para coordinar el desarrollo agrícola en el supuesto de que se tome en cada país el conjunto de medidas necesarias para elevar la productividad, etc. Salta a la vista que uno de los primeros pasos debería ser el de establecer un mecanismo de información mutua de las perspectivas a corto plazo de oferta y demanda de productos alimenticios y materias primas agrícolas, a fin de que los miembros de la agrupación regional que sean deficitarios tengan oportunidad de aprovechar posibilidades de intercambio dentro de la zona antes que importar productos de otras áreas. Se ha hecho un pequeño principio en este sentido en Centroamérica, y sin duda que entre los signatarios del Tratado de Montevideo, sobre todo los países del sur, existe normalmente un conocimiento más o menos adecuado de los déficit o superávit que se prevean a corto plazo. Semejantes intercambios de información, basados en datos sobre previsión de cosechas, precios, cambios de demanda, almacenamientos, etc., podrían sistematizarse y dar lugar con el tiempo a una especie de "bolsa" de información agropecuaria interlatinoamericana.

Como medio de crear poco a poco mayor conciencia de la integración que sería preciso lograr en materia agropecuaria, habría que aprovechar mejor las reuniones interamericanas y otras para examinar problemas específicos, relativos a los programas de desarrollo agrícola, el grado de avance de la técnica, la seguridad y el rendimiento de las cosechas, la capacidad de beneficio de los productos, los me-

dios de comunicación, las políticas de crédito y de precios los gravámenes tributarios y otros aspectos. Además, a través de los organismos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y con la cooperación de la CEPAL, la FAC y otras organizaciones técnicas, sería conveniente abordar casos concretos como el del trigo, el maíz, las oleaginosas la carne y los productos derivados de la ganadería, a fin de explorar procedimientos que permitan llegar a arreglos de largo plazo que aseguren, a unos países y a otros, mercados adicionales y fuentes de abastecimiento permanentes. Con el tiempo, se podrá probablemente incluir en los acuerdos disposiciones tendientes a localizar los incrementos futuros de la producción agrícola en las zonas más productivas y adecuadas desde el punto de vista ecológico y no sólo desde el de la política nacional de protección a determinados grupos de la población.

Es indudable que no será fácil dar pasos muy firmes hacia la concertación de convenios de cooperación e integración agrícolas. Pero, por otro lado, las ventajas de contar con mercados adicionales se harán cada vez más patentes y quebrantarán la tendencia al aislamiento. Recuérdese también que hace dos años no parecía muy probable que se llegara en tan corto plazo a establecer una zona de libre comercio latinoamericana. Se aducía toda clase de razones, entre ellas la de que los países participantes en esta zona no estarían dispuestos a permitir la competencia en productos industriales que la liberación del intercambio supondría. Sin embargo, las ventajas de la integración se han juzgado superiores a los inconvenientes. El Tratado de Montevideo prevé, por cierto, respecto al intercambio en productos agrícolas, una serie de restricciones y salvedades; pero también considera, en diversas de sus cláusulas, la concertación de acuerdos y establece las bases para la coordinación de las políticas de desarrollo agrícola.

Queda por sugerir como posible tema de discusión, aun cuando sea muy brevemente, el de la relación futura entre los mercados regionales de América Latina y de Europa en materia agrícola. El Dr. Mansholt hace mención en su trabajo de una norma muy importante que ha adoptado recientemente la Comunidad Económica Europea, consistente en facilitar, eliminando restricciones, la importación de productos originarios de los países menos desarrollados y que no compitan con los producidos en el interior del mercado común europeo. Apunta también la tendencia a adoptar una política no restrictiva con relación a otros productos que Europa importa y que sí compiten con los producidos en Europa. Con ambos tipos de medidas se considera que la Comunidad Económica Europea contribuirá de manera importante a normalizar el comercio mundial de productos agropecuarios. Es evidente que, de realizarse, esta nueva política agrícola europea favorecerá a América Latina y, en ésta, a los miembros de la zona de libre comercio. Es probable que con el tiempo convenga entablar negociaciones entre las autoridades de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio y las de la Comunidad Económica Europea para asegurar mercados a los productos agrícolas latinoamericanos cuyo consumo en Europa pueda crecer, lo que fortalecerá en general el desarrollo latinoamericano y la capacidad de los miembros de la zona de libre comercio para abastecerse mutuamente de los mismos productos.

Para concluir, quisiera subrayar las conclusiones a que llega el trabajo del Dr. Mansholt, ante el surgimiento de diversos agrupamientos regionales: si se ha de evitar un aislamiento peligroso de los diferentes mercados regionales, es preciso que se plantee y elabore un código de buena conducta para la política agrícola mundial. La adopción de ese código por importantes países industriales que a su vez controlan los mercados mundiales de algunos de los principales productos agrícolas, traería enormes beneficios a América Latina. Pero América Latina necesita a su vez hacer de esfuerzo productivo de cada país en materia agropecuaria una parte de un conjunto más amplio en que imperen la cooperación y la complementación, a fin de concurrir a las negociaciones internacionales con apoyo en bases más sólidas. Los latinoamericanos no debemos aislarnos los unos de los otros ni establecer entre nosotros una competencia destructiva; ha llegado la hora de que pensemos seriamente en adoptar acuerdos de largo alcance que fortalezcan nuestros intereses, tanto en nuestra zona de libre comercio como en relación con el resto del mundo.

<sup>2</sup> CEPAL/FAO, *The Role of Agriculture in Latin American Common Market and Free-Trade Arrangements*. Doc. E/CN.12/551, 10 de enero de 1961.